

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, de reintegro del expediente que se cita.

Anuncio de la Delegada Provincial de Economía, Innovación y Ciencia notificando Resolución de Reintegro recaída en el expediente que abajo se relaciona, incoado según lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicar la notificación a la entidad interesada, que a continuación se relaciona en el último domicilio social de la misma, se le notifica a través de este anuncio, la resolución dictada en el expediente administrativo de reintegro:

Entidad: Cuasares Diseño, (antes S.L.L.).

Núm. Expte.: RS.0026.CO/05-RT02/11.

Dirección: C/ Alonso de Burgos, núm. 6, 1-1, 14008 Córdoba.

Asunto: Notificando resolución de reintegro.

Importe a reintegrar (principal e intereses de demora): 8.024,92 € (ocho mil veinticuatro euros con noventa y dos céntimos).

Motivo: Reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de concesión.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El reintegro de la deuda exigida deberá hacerse efectivo con la presentación del modelo 046, debidamente cumplimentado, en cualquiera de las entidades colaboradoras de la Junta de Andalucía.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva.

Asimismo, se le advierte expresamente a los interesados que contra la resolución de reintegro, que agota la vía administrativa, puede interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante el Delegado Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/1992.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Informándoles que para el cómputo de los plazos mencionados la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Córdoba, 29 de diciembre de 2011.- La Delegada, Carmen Prieto Sánchez.

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de puesta en servicio de obra de captación de aguas subterráneas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal, a través del Servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica a la interesada que a continuación se indica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación provincial, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba.

Núm. Expte.: Pozo 28/2009-Minas.

Interesado: Doña Rosa María Cano Herráiz.

Domicilio: Avda. Agrupación Córdoba, 7, B A-1º-D.

Acto notificado: Resolución.

Plazo para formular alegaciones: De conformidad a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992 se establece un plazo de diez días hábiles desde la publicación de este anuncio para interesarse por el contenido integro del mencionado acto en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Córdoba. Una vez transcurrido dicho plazo, de conformidad con lo reconocido en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer contra la misma recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia en el plazo de un mes desde el día siguiente de la comparecencia o, en su defecto, desde el día siguiente a la finalización del plazo de comparecencia.

Córdoba, 21 de diciembre de 2011.- La Delegada, Carmen Prieto Sánchez.

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios que se citan a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la Calle Cister, número 5, de Málaga.

Interesada: Ana Cecilia Periañez Gustafsson.
Acto notificado: Resolución de revocación incentivos.
Fecha de resolución: 18.10.2011.
Código solicitud: 784944.
Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Susana González Porras.
Acto notificado: Resolución de revocación incentivos.
Fecha de resolución: 20.10.2011.
Código solicitud: 784842.
Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: David Janer Pérez.
Acto notificado: Resolución de revocación incentivos.
Fecha de resolución: 20.10.2011.
Código solicitud: 784592.
Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Zoe Jane Deborah Roylance.
Acto notificado: Resolución de revocación incentivos.
Fecha de resolución: 20.10.2011.
Código solicitud: 782145.
Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 16 de diciembre de 2011.- El Secretario General,
Francisco José Morillo Sánchez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 7 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Tramitados los expedientes sancionadores contra las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación de la resolución, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de la resolución de los expedientes sancionadores imponiendo las sanciones que se especifican en el mismo.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Sevilla, 7 de diciembre de 2011.- La Directora General,
Josefa López Pérez.

A N E X O

EXPEDIENTES	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PTO. INFRINGIDO	SANCION €
DGIT/000215/2011	09/09/2011	MENDOZA MAURI LOGÍSTICA, SL	PG. IN. LA PALMERA, C/ LA PALMERA 9 A, 41700 DOS HERMANAS (SEVILLA)	141.11	1.001,00
DGIT/000222/2011	29/06/2011	TRANSPORTES JIMONE, SL	C/ SEVILLA, 9 BJJ DCHA, 41740 LEBRIJA (SEVILLA)	140.6	4.601,00
DGIT/000223/2011	29/06/2011	TRANSPORTES JIMONE, SL	C/ SEVILLA, 9 BJJ DCHA, 41740 LEBRIJA (SEVILLA)	140.6	4.601,00
DGIT/000224/2011	29/06/2011	TRANSPORTES JIMONE, SL	C/ SEVILLA, 9 BJJ DCHA, 41740 LEBRIJA (SEVILLA)	141.11	1.001,00
DGIT/000592/2011	19/09/2011	JOSE CASTRO PEDROSA	C/ PICOS DE EUROPA N° 33, 18600 MOTRIL (GRANADA)	140.6	4.601,00
DGIT/000593/2011	19/09/2011	JOSE CASTRO PEDROSA	C/ PICOS DE EUROPA N° 33, 18600 MOTRIL (GRANADA)	140.6	4.601,00
DGIT/000594/2011	19/09/2011	JOSE CASTRO PEDROSA	C/ PICOS DE EUROPA N° 33, 18600 MOTRIL (GRANADA)	140.6	4.601,00
DGIT/000595/2011	19/09/2011	JOSE CASTRO PEDROSA	C/ PICOS DE EUROPA N° 33, 18600 MOTRIL (GRANADA)	140.6	4.601,00
DGIT/000596/2011	19/09/2011	JOSE CASTRO PEDROSA	C/ PICOS DE EUROPA N° 33, 18600 MOTRIL (GRANADA)	140.6	4.601,00
DGIT/001037/2010	04/02/2011	JUAN MANUEL SÁNCHEZ CARRILLO	REPUBLICA DE ARGENTINA, 4 - 3° E, ALCALA LA REAL (JAEN)	142.3	400,00

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Transportes sobre notificación de resolución de recurso de alzada referente a solicitud de rehabilitación de autorización de transporte, clase VT.

Intentada la notificación de la Resolución de fecha 6 de septiembre de 2011, que desestima el recurso de alzada interpuesto por Antonio Doblas Estrada, contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras y Transportes de Córdoba, referente a solicitud de rehabilitación de autorización de transporte, clase VT, sin haberse podido practicar la misma, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública por medio del presente anuncio, significándole que el expediente administrativo obra en el Servicio de Gestión del Transporte de la Dirección General de Transportes, sita en C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja de Sevilla, disponiendo el interesado de un plazo de diez días para conocer el texto íntegro del acto administrativo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en